

DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE  
REINTEGRO DE RECURSOS PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 925

DALCAHUE ,16 de mayo de 2017

VISTOS: El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y Secretaria Ministerial de Desarrollo Social –Los Lagos, 28 de Septiembre de 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2º, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE:** A nombre de la cuenta Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal– 2140584, la cantidad de \$ 82.747-, del Programa de Fortalecimiento Municipal 2016, N° Cuenta Corriente de Banco Estado: 83209000159 por concepto de reintegro recursos del Programa de Fortalecimiento Municipal.

Transfiérase a la cuenta corriente banco estado numero 82509000138 correspondiente a SERPLAC X REGION gasto por este concepto por el monto de \$82.747.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Personal
- JAPM/CIVG/rasg